



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
LXI LEGISLATURA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

DECRETA:

NÚMERO 304.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara que el Doctor Hugo Morales Valdés, ha sido electo como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo de seis años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El período para el que se designa al Doctor Hugo Morales Valdés, como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, iniciará a partir de la fecha del presente Decreto, previa la protesta de ley ante el Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H. Congreso del Estado de
COAHUILA
LXI LEGISLATURA

"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

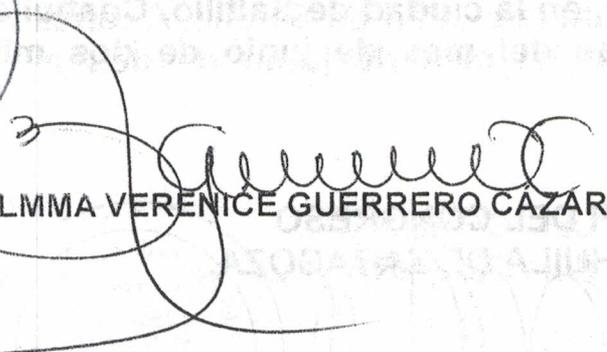
DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

DIPUTADO PRESIDENTE



JAIMÉ BUENO ZERTÚCHE

DIPUTADA SECRETARIA



ZULMMA VERÉNICE GUERRERO CAZARES

DIPUTADO SECRETARIO



EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA

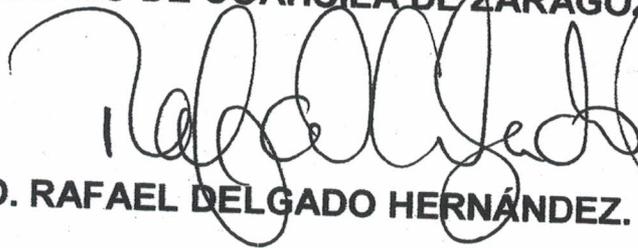
El suscrito, conforme a lo dispuesto en el Artículo 278, fracción XII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

CERTIFICA:

Que el presente documento, constante de (2) dos fojas útiles, es copia fiel del que obra como original en el Archivo del propio Congreso del Estado, en los expedientes de los Decretos expedidos por la Sexagésima Primera Legislatura, cuyo ejercicio constitucional comprende los años de 2018 a 2020, y corresponde al Decreto número 304, mediante el cual se declara que el Doctor Hugo Morales Valdés, fue electo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período de seis años.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil diecinueve.

**EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



M.D. RAFAEL DELGADO HERNÁNDEZ.

